

INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO**

**SEGUNDO
TRIMESTRE 2021**

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

1. JUSTIFICACION

La Oficina de Control Interno en el ejercicio pleno de sus funciones y en consonancia con la normatividad legal vigente en materia de austeridad, consagrada en los Decretos 1737 de 1998 y 984 de 2012, presenta el informe de Austeridad y Uso eficiente de los Recursos Institucionales Correspondiente al segundo trimestre 2021, el cual contiene el seguimiento a la ejecución de los gastos de la Universidad del Atlántico durante el periodo en mención.

2. ALCANCE

Seguimiento a la ejecución presupuestal y a la relación de detalles de pagos de la Universidad del Atlántico, durante el segundo trimestre de 2021

3. FUENTES DE INFORMACION

4. BASES LEGALES

Decreto 1737 de 1998, Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público

Decreto 984 de 2012, Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 371 de 2021, Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Resolución Rectoral No. 000001 del 07 de enero de 2021, Por la cual se liquida el presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropriaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2021, y se dictan otras disposiciones.

5. OBJETIVOS

5.1. GENERALES

Vigilar las actuaciones de la entidad con relación al uso eficiente de los recursos institucionales en aras de determinar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales en materia de austeridad.

5.2. ESPECIFICOS

- Verificar observancia de las disposiciones legales vigentes
- Revisar detalle de pagos

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

6. DIAGNOSTICO

Obtenido el consolidado de las erogaciones, de que trata este particular, y tomando como referente los datos correspondientes al mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, se procede a realizar un análisis comparativo, donde se determine la variación de los gastos clasificados por rubros, y con ello el valor porcentual de dicha variación.

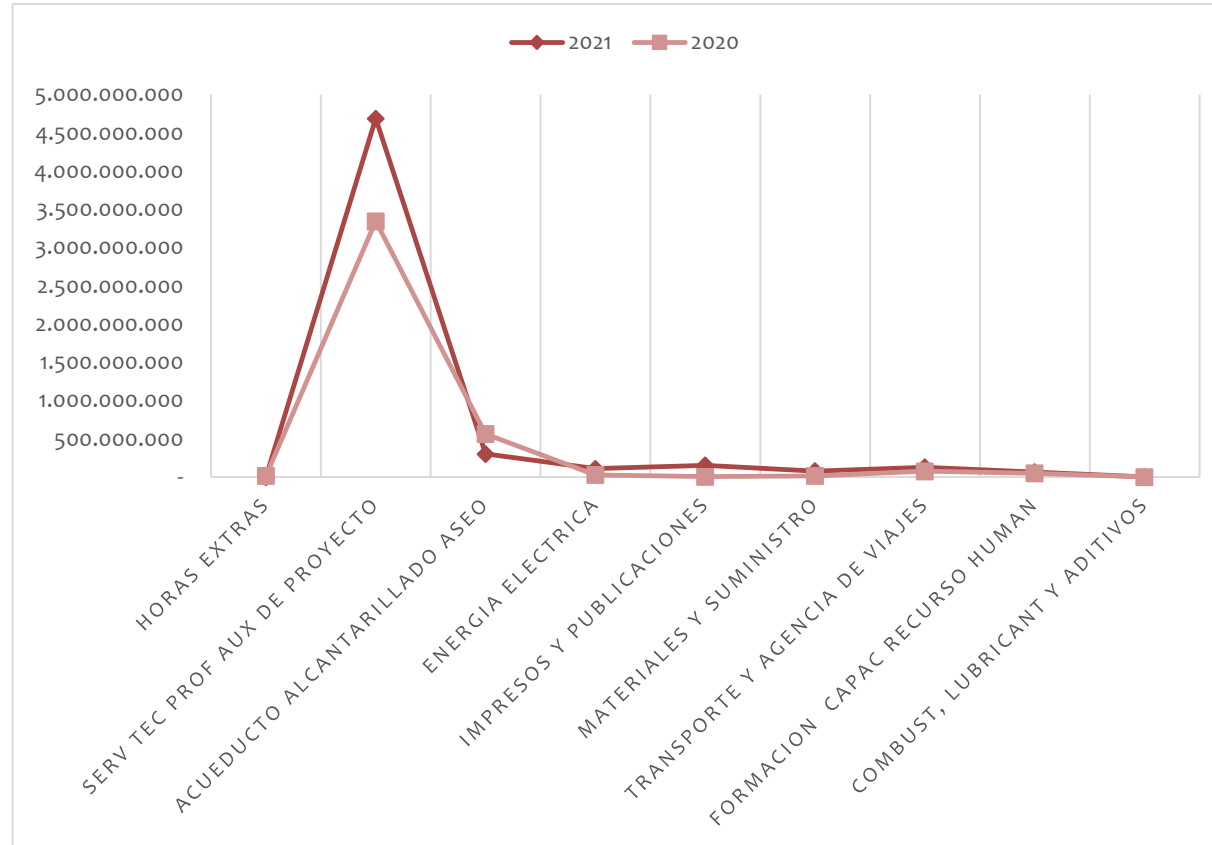
En este sentido, se observa para el segundo trimestre de la vigencia actual, unos pagos totales por valor \$ 5.516.125.352, correspondiente a los pagos realizados por conceptos de: *Horas Extras, Servicios Técnicos Profesionales Y Auxiliares De Proyecto, Servicio De Energía, Acueducto Alcantarillado Y Aseo, Impresos Y Publicaciones, Materiales Y Suministros, Transporte Y Agencias De Viajes Y Viáticos, Formación Y Capacitación Del Recurso Humano, Combustibles, Lubricantes Y Aditivos.*

Ahora bien, con relación al comportamiento financiero, se evidencia un aumento del 35% con respecto al segundo trimestre de 2020, es decir la universidad tuvo un incremento en sus gastos para este trimestre de \$1.432.374.087, en comparación con el segundo trimestre del año 2020.

Para finalizar se deja constancia que, de acuerdo a la coyuntura actual, la cual implica el trabajo en casa, se hizo análisis de las evidencias de carácter remoto, sin embargo, una vez se retorne a la presencialidad, se verificara de manera detallada todos los rubros, de existir diferencias y nuevas conclusiones se determinarían y plasmarían en el próximo informe.

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

CONCEPTO DE GASTO	AÑO 2020	AÑO 2021	DIFERENCIA	%
HORAS EXTRAS	\$ 12.975.452	\$ 0	(\$12.975.452)	-100%
SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES Y AUXILIARES DE PROYECTO	\$3.343.603.550	\$4.685.737.836	\$ 1.342.134.286	40,14%
SERVICIO DE ENERGÍA	\$561.540.670	\$300.467.841	(261.072.829)	-46%
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	\$26.753.799	\$108.158.698	81.404.899	304%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$4.040.300	\$151.777.651	147.737.351	3657%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$13.711.000	\$77.412.012	\$63.701.012	465%%
TRANSPORTE Y AGENCIAS DE VIAJES Y VIATICOS	\$74.697.018	\$ 127.011.315	\$52.314.297	70%
FORMACION Y CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO	\$46.429.476	\$63.559.999	\$17.130.523	37%
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 0	\$2.000.000	\$2.000.000	100,00%



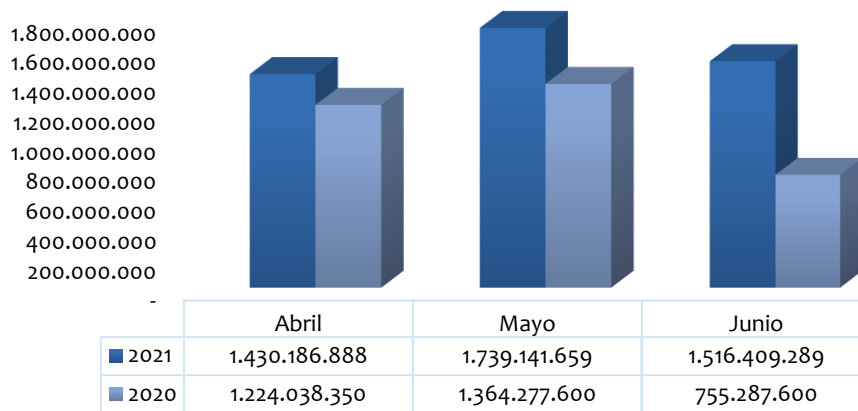
SERVICIO TECNICOS PROFESIONALES Y AUXILIARES DE PROYECTO

Considerando lo dispuesto en el Art. 3 del Decreto 371 de 2021, que hace referencia a la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se efectuó seguimiento a las cuentas señaladas a continuación, en las cuales se causan los pagos netamente correspondientes a honorarios de personal administrativo y docentes de cursos libres.

SERVICIOS TÉCNICOS, PROFESIONALES Y HONORARIOS

0202020801	Servicios De Investigación Y Desarrollo
0501020801	Servicios De Investigación Y Desarrollo
0202020802	Servicios Jurídicos Y Contable
0501020802	Servicios Jurídicos Y Contable
0202020803	Otros Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos
0501020803	Otros Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos

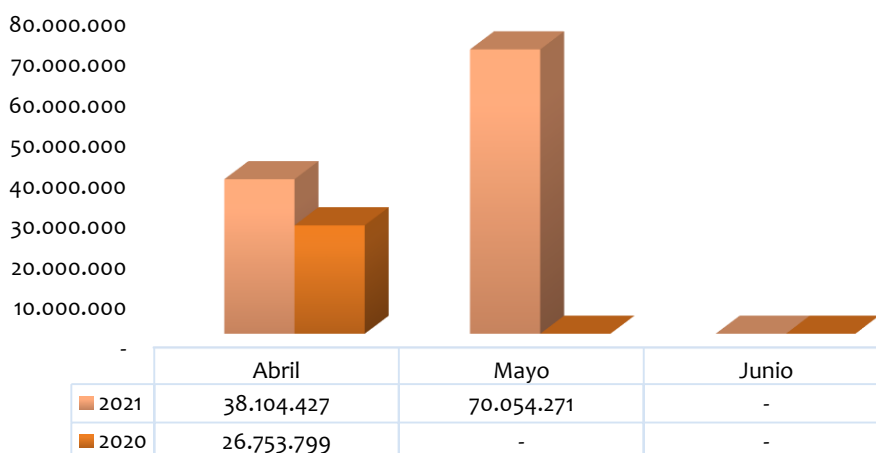
Dado que, la Universidad adoptó el nuevo catálogo integrado de clasificación presupuestal, emanado en la Resolución 040 de 2020 de la contraloría general de la república, durante este periodo fiscal, solo se verificarán las cuentas en que se registren los servicios mencionados con anterioridad, en aras de realizar una verificación congruente con respecto a los datos analizados en el año inmediatamente anterior.



En este sentido, de acuerdo con la tabla de variaciones, se observa de manera general incremento en el pago de este rubro en un 40,14%, equivalente a \$1.342.134.286 más que el segundo trimestre de 2021, siendo la variación más representativa en el mes de mayo; esto en razón a que en el periodo evaluado se efectuó el pago del periodo comprendido entre los meses de diciembre de 2019 y enero y febrero de 2020.

ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO

Con relación a los pagos realizados por concepto de acueducto, alcantarillado y aseo, que se constituye por ser un servicio público de primera necesidad, se observa un incremento del 304% en el uso de este recurso en el periodo de abril a junio de 2021, en comparación con los datos registrados del segundo trimestre de 2020.



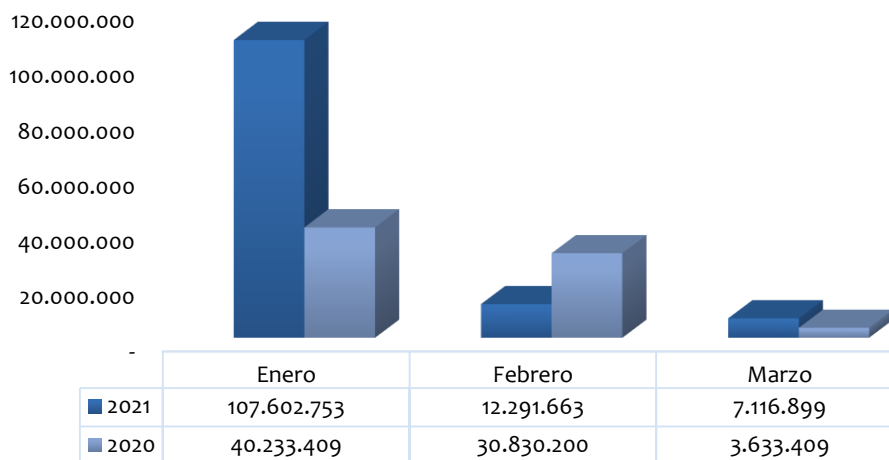
INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

Tal aumento en términos monetarios corresponde a \$81.404.899, más que en el mismo periodo de la vigencia anterior, sin embargo, con base en la información suministrada por el Departamento de Gestión financiera, esta variación es motivada a que, durante el segundo semestre de 2020, solo se había causado y liquidado la factura correspondiente a abril, por su parte las facturas de mayo y junio fueron pagadas en el mes de julio de 2021.

Por otro lado, los gastos relacionados con este concepto de pago, se ven disminuido en comparación con otras vigencias, dado que, por la situación de virtualidad o trabajo remoto tanto académico como administrativo de la universidad implica menor uso del servicio de alcantarillado, acueducto y aseo.

Adicionalmente, con respecto al primer trimestre versus segundo trimestre de la vigencia en curso, se observa un comportamiento de disminución equivalente a \$10.938.268 menos, en consecuencia, a la restricción del ingreso a las instalaciones de la universidad, como medida preventiva por el alto número de contagios entre sus colaboradores.

 **TRANSPORTE Y AGENCIAS DE VIAJES Y VIATICOS**



El anterior grafico refleja el comportamiento de los gastos en los que incurrió la Universidad el Atlántico por concepto de transportes, Viáticos de los funcionarios en comisión, Alojamientos, durante el segundo trimestre de los años 2021 vs 2020. Cifras expresadas en pesos colombianos.

En este orden de ideas, se evidencia un aumento significativo del 70% de los pagos por este concepto más que el mismo periodo del año 2021, lo cual se debe a actividades de carácter misional y que en la vigencia anterior, atendiendo a las restricciones consecuentes de la pandemia no se realizaron con normalidad.

Una vez verificado en detalle los pagos efectuados que componen este seguimiento, se evidencia uso de los recursos en concordancia con las normas regulatorias sobre austeridad.

INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

CONCLUSION

De conformidad con el análisis a los gastos incurridos por la Universidad durante el segundo trimestre de 2021, se evidencia un incremento general de \$1.432.374.087, representado en términos porcentuales en un 35.07%.

De lo anterior se concluye, que los movimientos financieros más significativos se deben a la contratación de personal profesional, técnico y de soporte para las actividades misionales de la Universidad en el marco de la normalidad institucional.

Sin embargo, la oficina de control interno desde su rol de vigilancia constato que, la ejecución presupuestal de la universidad se ha ejecutado con ocasión a las normas impartidas sobre uso eficiente de los recursos.

RECOMENDACIONES

1. Adoptar en la medida de los posible, el aspecto de sostenibilidad ambiental contenido en la directiva 09 de 2018, señalado a continuación.

- Implementar sistemas de reciclajes de aguas y consumo mínimo de agua e instalación de ahorradores.
- Fomentar la cultura de ahorro de agua y energía en cada entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos.
- Instalar en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.
- Implementar políticas de reciclajes de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.

2. Se recomienda adoptar las directrices establecidas en el decreto 371 de 2021.

Firmado en Original

ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Angie Landinez